



GOBIERNO DE
CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL
CONCEPCIÓN

MAT. : Autoriza Actividad a la Organización Anda Chile a Luchar.

CONCEPCIÓN, - 7 JUL 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N° 515 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Mauricio Concha Alarcón, Dirigente Anda Chile a Luchar, mediante misiva de fecha 6 de julio de 2010.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE a don Mauricio Concha Alarcón, para realizar una marcha por diversas calles de la comuna de Concepción, el próximo 10 de julio, desde las 11:30 y hasta las 13:00 horas, a fin sensibilizar a las autoridades competentes sobre los deudores habitacionales que están en proceso de remate de sus viviendas.

La actividad, en este acto autorizada, se iniciará en calle Barros Arana con Av. Prat, siguiendo por Barros Arana hasta Castellón, O'Higgins y, Caupolicán de la comuna de Concepción.

2. COMUNÍQUESE a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO – ASESOR JURÍDICO (S).

Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.



CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO
ASESOR JURÍDICO (S).

Distribución:

- 1.- Destinatario.
- 2.- VIII Zona de Carabineros de Chile
- 3.- Prefectura de Carabineros de Concepción.
- 4.- Prefectura Policía de Investigaciones.
- 5.- Intendencia Regional.
- 6.- Municipalidad de Concepción.